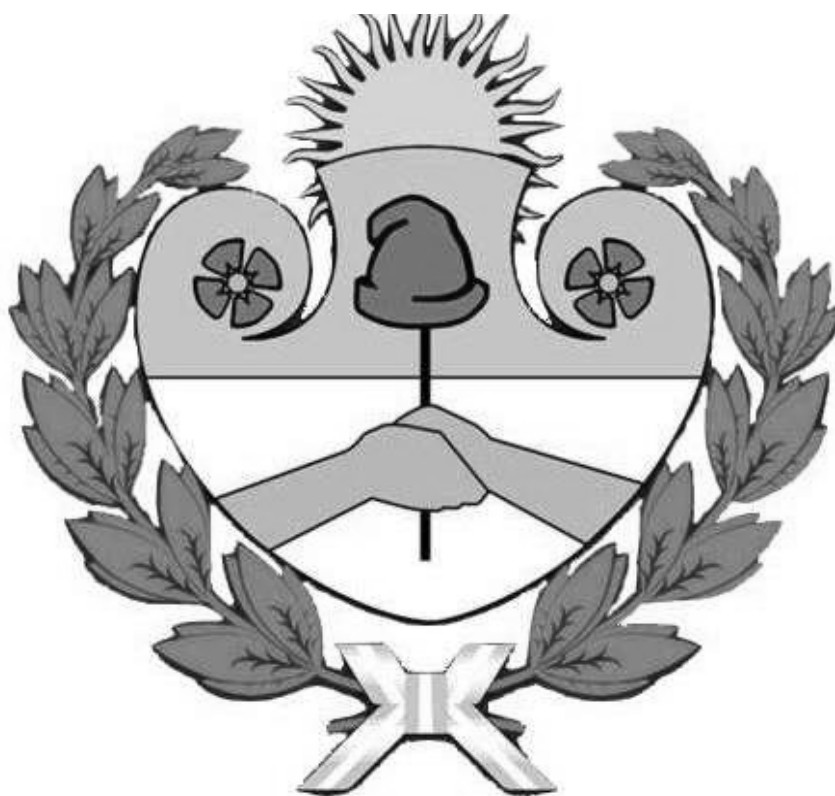


# BOLETIN OFICIAL

---



---

## PROVINCIA DE JUJUY

---

**Nro. 114 Año XCIV**

San Salvador de Jujuy, 07 de Octubre de 2011.-

---

E mail: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

---

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



# Provincia de Jujuy

## República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

*Creado por "Ley Provincial N° 190"  
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

### PODER EJECUTIVO

#### **GOBERNADOR**

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

#### **Ministro Jefe de Gabinete**

A/C Ing. Hugo Raúl Echavarrí

#### **Ministro Interino de Gobierno y Justicia**

Ing. Hugo Raúl Echavarrí

#### **Ministro de Hacienda**

C.P.N. Hugo Rubén Tobchi

#### **Ministro de Producción**

Ing. Walter Díaz Benetti

#### **Ministro de Infraestructura y Planificación**

Dr. Fernando José Frías

#### **Ministro de Salud**

Dr. Víctor A. Urbani

#### **Ministro de Desarrollo Social**

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

#### **Ministro de Educación**

Prof. Elva Liliana Dominguez

#### **Secretario Gral. de la Gobernación**

Dr. Horacio José Macedo Moresi

#### **Fiscal de Estado**

Dr. Alberto Miguel Matuk

**LEYES Y DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**DECRETO N° 8110-G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAY. 2011.-**

**VISTO:**  
El Decreto N° 586/2011, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional convoca al electorado de la Nación Argentina para elegir Presidente y Vicepresidente de la Nación, como así también Senadores y Diputados Nacionales, según corresponda a cada distrito, el día 23 de Octubre de 2011 y de conformidad al sistema electoral establecido en el Código Electoral Nacional, aprobado por Ley N° 19.945 (t.o. por Decreto N° 2135 del 18 de Agosto de 1983) y sus modificatorias, y

**CONSIDERANDO:**  
Que en el presente año, en la órbita local, corresponde llamar a comicios para la elección de Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia, la renovación parcial de la Cámara de Diputados Provinciales, Intendentes Municipales, como así Concejales Municipales y Miembros de Comisiones Municipales;

Que en forma liminar corresponde advertir, que atento la vigencia de la Ley N° 5158/00, la convocatoria a elecciones a determinar por el presente Decreto debe estar ajustado a las disposiciones legales contenidas en el Código Electoral Provincial restablecido, previsto por Ley N° 4164/85 y sus modificatorias N° 4305/87, N° 5547/07 y N° 5668/10;

Que, en tal contexto y a tenor de las normas constitucionales y legales vigentes, compete al Poder Ejecutivo Provincial la convocatoria a elecciones a cargos provinciales y municipales, según lo normado por el Art. 137º, Inc. 19 de la Constitución de la Provincia y Art. 28º de la Ley Provincial N° 4164/85;

Que, en concordancia con la convocatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, resulta adecuado y conveniente la realización conjunta y simultánea, de las elecciones locales con las nacionales en un mismo día y en un mismo acto, (Art. 87º de la Constitución Provincial y Art. 59º de la Ley Provincial N° 4164/85), toda vez que concurren esencias circunstanciales de orden económico, social y operativo que predeterminan a implementar el acto eleccionario en la forma sentada, sin perjuicio que ello obste al respeto de las jurisdicciones provincial y municipales respectivas;

Que, es necesario utilizar para el acto eleccionario el Padrón Nacional (Art. 86º, Inc. 3 de la Constitución de la Provincia, Art. 21º de la Ley Provincial N° 4164/85), con las ampliaciones que correspondan para los extranjeros a los efectos de las elecciones municipales;

Que, con relación a los Municipios, y sin perjuicio de lo establecido por nuestra Constitución Provincial, deviene pertinente que el Poder Ejecutivo Provincial, en ejercicio de la atribución conferida expresamente por el Artículo 28 de la Ley N° 4164/85, en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 22º y 23º del mismo cuerpo legal citado y Artículos 39º, 40º, 41º ccs. y sss. del Código Electoral Nacional vigente aprobado por Ley N° 19.945 y sus modificatorias, efectúe la convocatoria a elecciones a cargos municipales, en resguardo de la seguridad jurídica y el interés general, debiendo en el acto administrativo de rigor determinar las circunscripciones en las que corresponde la renovación de las autoridades municipales;

Que, a los fines de la certeza y seguridad jurídica se tendrá como última fecha de publicación oficial de la presente convocatoria a elecciones, la del día 22 de Julio del 2011 (último día hábil anterior al plazo de noventa días previsto por el Art. 29º de la Ley N° 4164/85);

Por ello, y conforme con lo dispuesto por los Artículos 87º, 137º inc. 19, 178º y 183º inc. 7 de la Constitución de la Provincia; Artículos 53º, 54º, de la Ley Nacional N° 19.945, Artículos 158º, 159º y ccs del mismo cuerpo legal y demás normas electorales nacionales modificatorias y reglamentarias vigentes; Artículos 28º, 29º, 32º, 47º, 48º, 49º, 55º, 56º, 57º y ccs. de la Ley N° 4164/85 (modificadas por similares N° 4305/87, N° 5547/07 y N° 5668/10),

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**  
**ARTÍCULO 1º.-** Convócase a los electores de la Provincia para el día 23 de Octubre de 2011, a los efectos de elegir, conforme lo establecido por los Arts. 47º, 48º, 49º, 50º, 51º y 58º de la Ley N° 4164/85 (modificada por similares N° 4305/87; 5547/07 y N° 5668/10), las siguientes autoridades:

a) Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia, periodo 2011-2015.  
b) Veinticuatro (24) Diputados Provinciales titulares y diez (10) Diputados Provinciales Suplentes, por el período 2011-2015.

**ARTÍCULO 2º.-** Convócase a los electores de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la Provincia para el día 23 de Octubre de 2011, a los efectos de elegir, conforme al sistema establecido por los Arts. 54º, 55º, 56º y 58º de la Ley N° 4164 (modificada por similares N° 4305/87; 5547/07 y 5668/10), en las circunscripciones que en cada caso se indican y por el período 2011-2015, las siguientes autoridades:

1.- **DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO**  
a.- Municipalidad de San Salvador de Jujuy: Un (1) Intendente Municipal y Seis (6) Concejales titulares y Cuatro (4) Concejales suplentes.  
b.- Comisión Municipal de Yala: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

2.- **DEPARTAMENTO LEDESMA**  
a.- Municipalidad de Libertador General San Martín: Un (1) Intendente Municipal y Cuatro (4) Concejales titulares y Tres (3) Concejales suplentes.  
b.- Municipalidad de Calilegua: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
c.- Municipalidad de Fraile Pintado: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
d.- Municipalidad de Yuto: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
e.- Municipalidad de Caimancito: Un (1) Intendente Municipal y Dos (2) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.

3.- **DEPARTAMENTO SAN PEDRO**  
a.- Municipalidad de San Pedro de Jujuy: Un (1) Intendente Municipal y Cuatro (4) Concejales titulares y Tres (3) Concejales suplentes.  
b.- Municipalidad de La Esperanza: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.

c.- Municipalidad de La Mendieta: Un (1) Intendente Municipal y Dos (2) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
d.- Comisión Municipal de Rodeito: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
e.- Comisión Municipal de Arrayanal: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
f.- Comisión Municipal de Barro Negro (Rosario de Río Grande): Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

4.- **DEPARTAMENTO PALPALA**  
a.- Municipalidad de Palpalá: Un (1) Intendente Municipal y Cuatro (4) Concejales titulares y Tres (3) Concejales suplentes.

5.- **DEPARTAMENTO EL CARMEN:**  
a.- Municipalidad de El Carmen: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
b.- Municipalidad de Perico: Un (1) Intendente Municipal y Cuatro (4) Concejales titulares y Tres (3) Concejales suplentes.  
c.- Municipalidad de Monterrico: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
d.- Comisión Municipal de Puesto Viejo: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
e.- Comisión Municipal de Pampa Blanca: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
f.- Comisión Municipal de Aguas Calientes: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

6.- **DEPARTAMENTO SAN ANTONIO**  
a.- Comisión Municipal de San Antonio: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

7.- **DEPARTAMENTO HUMAHUACA**  
a.- Municipalidad de Humahuaca: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.

b.- Municipalidad de El Aguilar: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
c.- Comisión Municipal Tres Cruces: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
d.- Comisión Municipal Hipólito Irigoyen: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

8.- **DEPARTAMENTO TILCARA**  
a.- Municipalidad de Tilcara: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
b.- Comisión Municipal de Maimará: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
c.- Comisión Municipal de Huacalera: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

9.- **DEPARTAMENTO TUMBAYA**  
a.- Comisión Municipal de Tumbaya: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
b.- Comisión Municipal de Volcán: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
c.- Comisión Municipal de Purmamarca: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

10.- **DEPARTAMENTO VALLE GRANDE**  
a.- Comisión Municipal de Pampichuela: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
b.- Comisión Municipal de San Francisco: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
c.- Comisión Municipal de Valle Grande: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
d.- Comisión Municipal de Santa Ana: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
e.- Comisión Municipal de Caspalá: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

11.- **DEPARTAMENTO SANTA BARBARA**  
a.- Municipalidad de Palma Sola: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
b.- Municipalidad de El Talar: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales Titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
c.- Municipalidad de Santa Clara: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.  
d.- Comisión Municipal de Vinalito: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
e.- Comisión Municipal de El Piquete: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
f.- Comisión Municipal de El Fuerte: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

12.- **DEPARTAMENTO COCHINOCA**  
a.- Municipalidad de Abra Pampa: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes

b.- Comisión Municipal de Puesto del Marqués: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
c.- Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
d.- Comisión Municipal de Abrañate: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

13.- **DEPARTAMENTO YAVI**  
a.- Municipalidad de La Quiaca: Un (1) Intendente Municipal y Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.

b.- Comisión Municipal de Yavi: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
c.- Comisión Municipal de Pumahuasi: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
d.- Comisión Municipal de Barrios: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

e.- Comisión Municipal El Cóndor: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
f.- Comisión Municipal de Cangrejillos: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

14.- **DEPARTAMENTO SANTA CATALINA**  
a.- Comisión Municipal de Santa Catalina: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

b.- Comisión Municipal de Cieneguillas: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
c.- Comisión Municipal de Cusi Cusi: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

15.- **DEPARTAMENTO RINCONADA**  
a.- Comisión Municipal de Rinconada: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
b.- Comisión Municipal de Mina Piriquitas: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

16.- **DEPARTAMENTO SUSQUES**  
a.- Comisión Municipal de Susques: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
b.- Comisión Municipal de Coranzulí: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.  
c.- Comisión Municipal de Catua: Dos (2) Miembros titulares y Dos (2) Miembros suplentes.

**ARTÍCULO 3º.-** Dispónese que las elecciones convocadas por el presente Decreto se realizarán en forma conjunta y simultánea con las elecciones nacionales convocadas por Decreto Nacional N° 586/2011 (Arts. 2º y 5º), en un mismo día y en un mismo acto (Art. 87º de la Constitución Provincial) y Arts. 58º y 59º de la ley 4164/85.-

**ARTÍCULO 4º.-** A los efectos previstos por los Arts. 29º, 38º, 42º y ccs. de la Ley N° 4164/85 (y sus modificatorias N° 4305/87; 5547/07 y 5668/10) se tomará como fecha de la última publicación oficial de éste acto, la del día 22 de Julio 2011.-

**ARTÍCULO 5º.-** El presente Decreto se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por semana hasta el día 22 de Julio 2011, y en todas las ediciones de aquel, los quince (15) días previos al acto eleccionario. La difusión ordenada por el Art. 32º de la Ley 4164/85, se arbitrará por la Dirección Provincial de Prensa y Difusión teniendo en cuenta su trascendencia institucional.-

**ARTÍCULO 6º.-** La erogación que demande la presente convocatoria a elecciones se imputará a la Partida respectiva, prevista en el Presupuesto General vigente.

**ARTÍCULO 7º.-** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Hacienda.

**ARTÍCULO 8º.-** Regístrese, comuníquese, remítase copia del presente Decreto al Ministerio del Interior, Juzgado Federal con competencia electoral en Jujuy, Tribunal Electoral de la Provincia y Municipios, dése al Boletín Oficial para su publicación en forma integral, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelvan las presentes actuaciones al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO  
GOBERNADOR  
18/27 MAY. 03/10/17/24 JUN. 01/08/15/22 JUL. 03/05/07/10/12/14/17/19/21 OCT/2011.-

**licitaciones- concursos**

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente  
**licitación pública nacional N° 81/11**  
OBRA: RUTA NACIONAL N° 9 – PROVINCIA DE JUJUY.

TRAMO: HUMAHUACA – TRES CRUCES.  
SECCIÓN: PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA DE ACCESO A TRES CRUCES.  
TIPO DE OBRA: Excavación común para apertura de caja, Terraplén con Compactación Especial, Sub-base de suelo cemento, Imprimación Bituminosa, Ejecución de calzada de hormigón, Demolición y reconstrucción de cordones cuneta de hormigón. Construcción de badenes de hormigón H-17, Construcción de isletas de hormigón H-8, Colocación de barandas metálicas cincadas.  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.100.000,00.- al mes de Diciembre de 2010.-  
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 24 de Octubre de 2011 a las 11,00 hs.  
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: A partir del 26 de Septiembre de 2011.  
PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.550,00.-  
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.  
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067)-Capital Federal -3º Piso -D.N.V.

05/07/09/12/14/16/19/21/23/26/28/30 SEPT. 03/05/07 OCT. LIQ. N° 97585 \$ 170,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente

Obra:  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/11**  
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORAS Y VINCULACION CON AVENIDA 8 DE OCTUBRE RUTA NACIONAL N° 66 – PROVINCIA DE JUJUY.  
TRAMO: EMPALME R. N. N° 9 – EMPALME R. N. N° 34.  
SECCIÓN: ACCESO A PALPALA (KM. 8,22).  
TIPO DE OBRA: Excavación común, Terraplén con compactación especial, Subbase de agregado pétreo y suelo, Construcción de base estabilizada granular, Carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico, Calzada de hormigón, Banquina enripiadas, Ejecución de alcantarillas, Colocación de baranda metálica cincada con postes metálicos pesados conformados en frío y alas terminales comunes, Colocación y puesta en servicio de tres semáforos.  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.880.000,00.- al mes de Diciembre de 2010.-  
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 01 de Noviembre de 2011 a las 11:00 hs.  
FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 03 de Octubre de 2011.  
PLAZO DE OBRA: Seis (6) meses.  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.440,00.-  
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) -D.N.V.  
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

14/16/19/21/23/26/28/30 SEP. 03/05/07/12/14/17/19 OCT. LIQ. N° 97667 \$ 170,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION**  
**INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY**  
**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO Y RECONVERTIDO**  
LICITACIÓN PÚBLICA-CON PRESUPUESTO OFICIAL-CON TERRENO Y PROYECTO DEL OFERENTE  
**N° DE LICITACIÓN 03-IVUJ-2011**  
Municipio: CAPITAL  
Nombre del Proyecto: 44 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA – C. P. C. E. J. EN LOS PERALES- (TECHO DIGNO)  
Cantidad: Viv. 44  
Fecha y Hora: Apertura Licitación 15/11/2011 HS. 09,00  
Presupuesto Oficial: \$ 6.406.400,00 al 01/06/2011  
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En IVUJ. Güemes 853 San Salvador de Jujuy.  
Consultas y venta de Pliegos: en IVUJ, Dpto. Diseño, Güemes 853 San Salvador de Jujuy  
Presidencia de la Nación Argentina “2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98605 \$ 50,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION**  
**INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY**  
**CON TERRENO DEL OFERENTE Y PROYECTO DEL IVUJ**  
LICITACIÓN PÚBLICA-CON PRESUPUESTO OFICIAL-CON TERRENO Y PROYECTO DEL OFERENTE  
**N° DE LICITACIÓN 04-IVUJ-2011**  
Municipio: San Antonio  
Nombre del Proyecto: 30 VIVIENDAS EN SAN ANTONIO - "R" - (RECONVERTIDO)  
Cantidad: Viv. 30  
Fecha y Hora: Apertura Licitación 15/11/2011 HS. 11,00  
Presupuesto Oficial: \$ 4.764.835,20 al 01/03/2011  
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En IVUJ. Güemes 853 San Salvador de Jujuy.  
Consultas y venta de Pliegos: en IVUJ, Dpto. Diseño, Güemes 853 San Salvador de Jujuy  
Presidencia de la Nación Argentina “2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98605 \$ 50,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 26/2.011**  
Obra: “NUEVO EDIFICIO - JUZGADO DE MINAS - MODULO 1 - 1ª ETAPA”  
Ubicación: DPTO. DR. MANUEL BELGRANO - PCIA. DE JUJUY.  
Presupuesto Oficial: \$ 571.860,00.-  
Plazo de Ejecución: TRES (3) MESES.  
Período de Garantía: DOCE (12) MESES.  
Fecha de Apertura: 19-OCTUBRE-2011.HORAS 11:30.-  
Lugar de Apertura JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBÁÑEZ 1602.-  
Recepción de Sobres JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBÁÑEZ 1602.-  
Precio del Pliego: \$ 1.000,00.-  
Pago del Pliego: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-  
Consulta de Pliego: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBÁÑEZ 1602.-

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98582 \$ 50,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 27/2.011**  
Obra: “NUEVO EDIFICIO - JUZGADO DE MINAS - MODULO 2 Y 3 - 2ª ETAPA”  
Ubicación: DPTO. DR. MANUEL BELGRANO - PCIA. DE JUJUY.  
Presupuesto Oficial: \$ 599.900,00.-  
Plazo de Ejecución: TRES (3) MESES.  
Período de Garantía: DOCE (12) MESES.  
Fecha de Apertura: 19-OCTUBRE-2011. HORAS 12:00.-  
Lugar de Apertura JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBÁÑEZ 1602.-  
Recepción de Sobres JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBÁÑEZ 1602.-  
Precio del Pliego: \$ 1.000,00.-  
Pago del Pliego: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-  
Consulta de Pliego: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBÁÑEZ 1602.-

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98583 \$ 50,00.-

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SECRETARIA DE EDUCACION-PROMER**  
**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PROYECTO**  
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural  
El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural,

Subcomponente A1 –Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento mediante el Préstamo BIRF 7353 – AR.  
En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado Licitación Publica para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública N° 17/2011**  
Escuela: Colegio Secundario N° 13 -Localidad: Abdón Castro Toly-Departamento: Cochinoca - Nivel: Secundario  
Consulta y venta de pliego: 14 al 25 de Octubre de 2011 de 17:00 a 20:00 hs.  
Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2011 9:00 hs  
Valor del pliego: \$ 600,00  
Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Secretaria de Infraestructura Educativa – Juana Manuela Gorriti N° 688 –San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy

05/07/12/14/17/19 OCT. LIQ. N° 98585 \$ 80,00.-

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SECRETARIA DE EDUCACION-PROMER**  
**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PROYECTO**  
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural  
El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 –Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento mediante el Préstamo BIRF 7353 – AR.  
En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado Licitación Publica para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública N° 08/2011**  
Escuela: N° 18-Localidad: Coranzulí-Departamento: Susques-Nivel: Secundaria  
Consulta y venta de pliego: 14 al 25 de Octubre de 2011 de 17:00 a 20:00 hs  
Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2011 a 12:00 hs  
Valor del pliego: \$600,00  
Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Secretaria de Infraestructura Educativa – Juana Manuela Gorriti N° 688 –San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy

05/07/12/14/17/19 OCT. LIQ. N° 98586 \$ 80,00.-

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SECRETARIA DE EDUCACION-PROMER**  
**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PROYECTO**  
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural  
El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 –Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento mediante el Préstamo BIRF 7353 – AR.  
En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado Licitación Publica para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública N° 19/2011**  
Escuela: Colegio Secundario n° 8 -Localidad: Lagunillas de Farallón-Departamento: Rinconada- Nivel: Secundario  
Consulta y venta de pliego: 14 al 25 de Octubre de 2011 de 17:00 a 20:00 hs  
Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2011 a 10:00 hs  
Valor del pliego: \$ 600,00  
Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Secretaria de Infraestructura Educativa – Juana Manuela Gorriti N° 688 –San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy

05/07/12/14/17/19 OCT. LIQ. N° 98587 \$ 80,00.-

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SECRETARIA DE EDUCACION-PROMER**  
**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PROYECTO**  
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural  
El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 –Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento mediante el Préstamo BIRF 7353 – AR.  
En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado Licitación Publica para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública N° 20/2011**  
Escuela: Colegio Secundario N° 19-Localidad: Casabindo-Departamento: Cochinoca-Nivel: Secundario  
Consulta y venta de pliego: 14 al 25 de Octubre de 2011 de 17:00 a 20:00 hs.  
Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2011 a 11:00 hs  
Valor del pliego: \$ 600,00  
Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Secretaria de Infraestructura Educativa – Juana Manuela Gorriti n° 688 –San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy

05/07/12/14/17/19 OCT. LIQ. N° 98588 \$ 80,00.-

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SECRETARIA DE EDUCACION-PROMER**  
**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PROYECTO**  
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural  
El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 –Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento mediante el Préstamo BIRF 7353 – AR.  
En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado Licitación Publica para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública N° 16/2011**  
Escuela: Colegio Secundario N° 20-Localidad: Catua-Departamento: Susques-Nivel: Secundario  
Consulta y venta de pliego: 14 al 25 de Octubre de 2011 de 17:00 a 20:00 hs.  
Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2011 a hs. 8:00  
Valor del pliego: \$ 600,00  
Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Secretaria de Infraestructura Educativa – Juana Manuela Gorriti n° 688 –San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy

05/07/12/14/17/19 OCT.

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SECRETARIA DE EDUCACION-PROMER**  
**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PROYECTO**  
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural  
El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 –Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento mediante el Préstamo BIRF 7353 – AR.  
En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado Licitación Publica para la remodelación de







C.P.C Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA- Vocal ante mí: Dra. LIS VALDECANTOS- Secretaria.- PROVIDENCIA DE FS. 241: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de Diciembre de año 2009.- I. Téngase por presentada a la Dra. MARTA CAROLINA MORENO, quien lo hace en representación de FRANCISCO CASTILLO y JAVIER GUSTAVO CASTILLO, a mérito de las copias del Poder General para juicios, que debidamente juramentado acompaña a fs. 227/228 de autos, por parte y por constituido domicilio legal. II.- De la demanda ordinaria deducida, córrase TRASLADO a ECOS S.A. y HECTOR ANDRES LEAL FARIAS, en el domicilio denunciados y con las copias respectivas, para que contesten dentro del término de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo si así no lo hicieron (Art. 298 del C.P.C). III.- Intímase a los accionados, para que dentro del plazo precedentemente señalado, constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificárseles las posteriores resoluciones cualquiera fuere su naturaleza por Ministerio de Ley-IV.- Notificaciones en Secretaría martes y jueves o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuere feriado.- V.- Atento al.-VI.- Notifíquese por cédula y a los demandados en los domicilios denunciados.- Fdo. Dra. NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal Ante mí: Dra. Lis Vadecontos, Secretaria".- San Salvador de Jujuy, de septiembre de 2011.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por tres veces en cinco días.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98575 \$ 30.00.-

DRA. MARISA RONDON DE DUPONT JUEZ POR HABILITACION DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, EN LA CAUSA: **EXPTE N° B-161812/06**, caratulado: "ORDINARIO POR PETICION DE HERENCIA EN A-47671/90- ALARCON EUGENIA C/ TOCONAS CLETO Y OTROS".- Notificar por éste medio AL SR. ROBERTO ANGEL QUISPE, en su domicilio, la siguiente PROVIDENCIA: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de mayo del 2011.- Agréguese el oficio sin diligenciar que acompaña. Atento lo peticionado por la Dra. VENTECOL, publíquese edictos de la Providencia de fs. 10, haciéndole saber al SR. ROBERTO ANGEL QUISPE, que los términos se comenzaran a contar a partir de la última publicación.-. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local en ésta Provincia y en la Provincia de CORDOBA a sus efectos. Notifíquese. Firmado DRA. MARISA RONDON DE DUPONT, JUEZ POR HABILITACION, ante mí Secretaria Dra. BEATRIZ BORJA ES COPIA FS. 10:///SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006.- I.- Por presentada la Dra. MARIA ESTER B. VENTECOL, por constituido domicilio legal, en nombre y representación de la SRA EUGENIA ALARCON, a mérito de la copia de Poder General para juicios que agrega a la presente. 2.- Admitase la presente demanda de petición de herencia, el que se tramitará de conformidad al procedimiento de Ordinario Escrito (ART. 288 Inc.6°). 3.- Agréguese la documentación que acompaña la Dra VENTECOL, y téngase presente para su oportunidad. 4.- Confíeráse TRASLADO a los demandados CLETO TOCONAS, SRA VICENTA TOCONAS, SRA FAUSTINA TOCONAS, SR. ENRIQUE TOCONAS, PEDRO TOCONAS, EUSEBIO TOCONAS, SRA LUISA ESTHER QUISPE Y SR. ROBERTO ANGEL QUISPE, en los domicilios que se denuncia con las copias respectivas, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del plazo de QUINCE DIAS, de su notificación, y en más los días que correspondan en razón de la distancia, a cada uno de ellos/ (Art. 298 y 370 del P.C) y bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hicieron.- 5.- Intímase a los demandados para que en igual término constituyan domicilio legal dentro del radio de TRES KMS. Del asiento de éste Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificadas por Ministerio de Ley, todas las Resoluciones posteriores (Art.52 del CPC// 6.-Notificaciones en Secretaría: MARTES Y JUEVES o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. 7.-Notifíquese por cédula. Firmado Dra OLGA VILLAFANE DE GRIOT, juez, ante mí Secretaria Esc SILVINA TABBIA, ES COPIA FS.249. SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE MAYO DEL 2011.- I- Atento al estado de autos, hágase saber al demandado ROBERTO ANGEL QUISPE, que replamian los términos para contestar TRASLADO en DOCE DIAS/ más en razón de la distancia en la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley. II- Notifíquese por cédula.- Fdo.: Dra. Marisa Rondon de Dupont, Juez por Habilitación, ante mí Secretaria Dra. Beatriz Borja. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY y la Ciudad de CORDOBA, por TRES VECES consecutivas (Art. 489 del C.P.C.).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de mayo del 2011.

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98609 \$ 30.00.-

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**  
**BELLOCO, CECILIA TERESA** D.N.I. N° **21.904.577** comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc. 1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva.- Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín oficial y un diario local.

07/14/21 OCT. LIQ. N° 98612 \$ 30.00.-

#### EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15. Dra. Natalia Andrea Soletta Pro Secretaria Técnica Judicial San Pedro de Jujuy, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE **MOISES FORTUNATO PISTAN**. Publicaciones: tres veces en cinco días, BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOCAL. San Pedro de Jujuy, 29 de Julio de 2011.-

03/05/07 OCT. LIQ. N° 98554 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **PAULINO VEGA LOPEZ**. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días, secretaria: Dra. Lilian Inés Conde.- San Pedro de Jujuy, 15 de septiembre de 2011.-

03/05/07 OCT. LIQ. N° 98557 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17 de San Pedro de Jujuy, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **NORMA ISABEL ARROYO**. Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y diario local. Ante mí: Dra. Liliána Pellegrini, Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 26 de septiembre de 2011.-

03/05/07 OCT. LIQ. N° 98569 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ESTHER HERRERA VDA. DE MANUEL D.N.I N° 0.661.603**. Publíquese en el Boletín Oficial y diario local tres por veces en cinco días.- c/firma habilitada: Dra. Luisa Carmen Burzmiński.- San Salvador de Jujuy, 22 de septiembre de 2011.-

03/05/07 OCT. LIQ. N° 98561 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, en el Expte. N° B-258051/11, caratulado: "SUCESORIO: ABILA MAGDALENA", cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de la **SRA. MAGDALENA ABILA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 01 de septiembre de 2011.-

03/05/07 OCT. LIQ. N° 98563 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **GASPAR ELISEO LUIS**. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 05 de septiembre de 2011.-

03/05/07 OCT. LIQ. N° 98564 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ALVAREZ ANGELA YOLANDA**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria: Dra. Liliána Pellegrini.- San Pedro de Jujuy, 05 de septiembre de 2011.-

03/05/07 OCT. LIQ. N° 98566 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 2. Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **Doña SILVIA ROSA LAMAS y de don JORGE ALEM ALMAZAN**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaría: Dra. M. Mercedes Nuñez Ángel -Firma habilitada- SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de Septiembre de 2.011.-

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98581 \$ 25.00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **DON AUGUSTO FABRICIO BURGOS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Teresa Lewin Nakamura.- SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Septiembre del 2.011.-

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98578 \$ 25.00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **DON EUSTAQUIO GARRIDO (EXPTE. N° A-47279/10)**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Teresa Lewin Nakamura.- SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Septiembre de 2.011.-

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98577 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **FLORIBELA y/o FLORIVELA ALSINA DE ROSAS D.N.I. N° 661.281**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Luisa Carmen Burzmiński c/ firma habilitada.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Mayo de 2.011.-

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98574 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 1, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de **DOÑA ANA MARIA POLONIA CRUZ**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días.- Secretaria: Dra. Josefina Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de septiembre del año 2.011.-

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98580 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DON ORLANDO RENE CALISAYA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Julio de 2.011.-

05/07/12 OCT. LIQ. N° 98595 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DIGNA EMERITA SIVILA-D.N.I. N° F4.149.553**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98604 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores del Sr. **FABIO RICARDO MACINA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Proc-Secretaría: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98593 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **CARMEN ROSA GASPAR, D.N.I N° 5.641.276**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- c/firma habilitada: Dra. Maria Mercedes Nuñez Ángel.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98597 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ROBERTO BELARMINO GERONIMO D.N.I N° 7.288.887**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- c/firma habilitada: Dra. Luisa Carmen Burzmiński.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98598 \$ 25.00.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-259044/11, caratulado: "SUCESORIO DE BARONI ESTELA BEATRIZ", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante **ESTELA BEATRIZ BARONI L.C. N° 4.939.170** por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaría habilitada: Dra. Mariana Drazer.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98601 \$ 25.00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15 Dra. Natalia Andrea Soletta Prosecretaria Técnico Judicial San Pedro de Jujuy, se cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **DON AVILEZ, PABLO Y DE DOÑA MACHACA JACINTA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Natalia Andrea Soletta-Prosecretaria Técnico Judicial.- SAN PEDRO DE JUJUY, 13 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98602 \$ 25.00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15 Dra. Natalia Andrea Soletta Prosecretaria Técnico Judicial San Pedro de Jujuy, se cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **DOÑA TACHE, LILIA ALBA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Natalia Andrea Soletta-Prosecretaria Técnico Judicial.- SAN PEDRO DE JUJUY, 12 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98614 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ENRIQUE GUILLERMO WALLBERG**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y diario local.- Secretaria: Dra. Liliána Pellegrini.- SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98613 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **EULOGIO CABANA CHURQUINA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 de septiembre de 2011.-

07/12/14 OCT. LIQ. N° 98615 \$ 25.00.-